

NORMA DE USO Y CONSERVACIÓN

- Antes de su utilización, los libros se deben forrar con plástico transparente no adhesivo. Si utilizas celo, el celo sólo tocará el plástico, no la portada o contraportada. Antes de forrarlos, es conveniente reforzar las esquinas de portada y contraportada con papel para evitar su deterioro. Si el libro es nuevo, es muy importante hacer este refuerzo.
- Identificar cada libro. Tu nombre debe verse claro, encima del forro y no en cualquier sitio y recuerda retirar esa identificación cuando devuelvas los libros.
- No se puede escribir en los libros, ni siquiera con lápiz.
- No mojarlo, ni mancharlo, ni doblarlo.
- Al llevarlos en la mochila procura que vayan en bloque, separados de cuadernos, estuches, bolígrafos, tijeras, comida y/o bebida.
- Guardarlos tras su uso y no dejarlos abiertos sobre la mesa.
- No dejarlos ni olvidarlos en las cajoneras o en cualquier lugar del instituto.
- En caso de que una de las hojas se rasgue, no utilizar cinta adhesiva y sí un pegamento para encuadernación. No se admitirá la devolución de libros con hojas arrancadas.
- Evitar introducir objetos dentro del libro y doblar las páginas, si hay necesidad de marcar: utilizar un trozo de papel o un marcapáginas.
- Evitar cualquier otra circunstancia que pudiera deteriorar el buen estado de los libros.
- Devolver todos los libros prestados en el plazo que se establezca cada curso escolar en el programa ACCEDE.

SANCIONES

La pérdida negligente o la destrucción deliberada del material prestado por parte del alumno, dará lugar a la adopción de las medidas pertinentes para exigir responsabilidades de acuerdo con lo establecido en el Decreto 32/2019 de 9 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, quedando en todo caso, obligado el alumno a la reposición de dicho material. El incumplimiento puede acarrear la inhabilitación para recibir nuevos materiales en préstamo.